



CIRCULAR No. 327

27 de junio de 2016

DE: Secretaría de Desarrollo Social y Político

PARA: Secretaría De Desarrollo Social Y Político

ASUNTO: INFORMACIÓN SOBRE PLAN ANTICORRUPCION

Cordial saludo,

Me permito socializar el Decreto N° 260 de marzo de 2016, por medio del cual se adopta el plan anticorrupción y de atención al ciudadano en el Municipio de Pereira.

El presente Decreto tiene como finalidad dictar normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública; por lo tanto es deber informarles que para dar cumplimiento al presente Decreto y la ley 1474 de 2011; la Administración Municipal deberá tomar en cuenta los siguientes componentes del Decreto para modificar el mapa de riesgos de corrupción actual:

1. Identificando los riesgos de corrupción que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.
2. Intervenir en los trámites y servicios de la administración Municipal con el fin de ser eficiente la gestión y la interacción con los usuarios.
3. Fortalecer los mecanismos de dialogo continuo con la comunidad a través de la rendición de cuentas.
4. Mejorar e implementar procedimientos que mejoren la atención a los grupos de interés de la administración Municipal.
5. Garantizar el derecho a la publicidad de la información de datos claros veraces y oportunos.

Por lo anterior es importante comunicarles que la administración Municipal con el apoyo de



direccionamiento estratégico, áreas de calidad de cada secretaria y control interno, se encuentra realizando ajustes al mapa de riesgos de anticorrupción involucrando a los 23 procesos de la administración (secretarías), el cual se dará a conocer tan pronto sea aprobado, y el decreto anexo también podrá ser consultado por la página Web: www.pereira.gov.co en el link transparencia y acceso a la información o simplemente digitamos en búsqueda: plan anticorrupción.

Atentamente,

JHON JAIRO LEMUS MOSQUERA
Secretario de Desarrollo Social y Político

Anexos: [PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO V1 2016 \(1\).pdf](#)

Proyectó y elaborado por: Claudia Lorena Velez Guarín